

Expte. OB20/2023. CONTRATO DE LAS OBRAS DE REFORMA INTERIOR DE UNA PARTE DE LA PLANTA SEMI-SÓTANO DEL HOSPITAL REINA SOFÍA DE TUDELA PARA LA IMPLANTACIÓN DE LA NUEVA ÁREA DE FARMACIA.

ACTA DE APERTURA DEL SOBRE A “DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA” Y, EN SU CASO, SOBRE B “PROPOSICIÓN RELATIVA A CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIOS DE VALOR”

PRESIDENCIA:

- MAIKA DE ANDRES VIERGE

VOCALES:

- MARIBEL GALLARDO TENA
- ANA BEORLEGUI APESTEGUÍA
- HELENA RABAL ETXEBERRIA

SECRETARÍA:

- SATURNINO SALGADO DOMÍNGUEZ

ASISTENTES NO VOCALES:

- ALBERTO IZCO ARANA
- MAIDER ARIZ MONREAL

En Pamplona, a las 12:00 horas del 05/02/2024, se reúnen las personas que conforman la Mesa de Contratación, expresadas al margen, con el objeto de proceder a la apertura del Sobre A relativa a la “Documentación Administrativa” y si ésta es conforme proceder a la apertura del Sobre B referente a la “Proposición relativa a criterios sometidos a juicios de valor”.

Pregunta el Secretario, en primer lugar, a los miembros de la Mesa si concurre en alguno de ellos algún interés financiero, económico o personal que pudiera comprometer su imparcialidad e independencia en el procedimiento de contratación y que, por ello, exigiera su abstención, dejándose constancia de la negativa de todos ellos, incluida la del Secretario.

De acuerdo con los datos obrantes en la Plataforma de Licitación Electrónica, se han recibido, en tiempo y forma, las ofertas de las empresas siguientes:

- Obras Especiales Edificación e Infraestructuras, S.A.U.
- CIECA, S.L.
- UTE GIMA-OSÉS NUEVA FARMACIA HRS TUDELA.

Tras la revisión de la documentación perteneciente al Sobre A, la Mesa de Contratación comprueba que la documentación administrativa presentada por las empresas licitadoras en el expediente de licitación OB20/2023 es conforme con lo establecido en el apartado 8 del Pliego regulador y, en este sentido, acuerda:

-Admitir a la licitación a las empresas licitadoras Obras Especiales Edificación e Infraestructuras, S.A.U., CIECA, S.L. y UTE GIMA-OSÉS NUEVA ÁREA DE FARMACIA HRS TUDELA.

Posteriormente, se procede a la apertura del Sobre B relativo a los “Criterios sometidos a juicios de valor” de las empresas admitidas al proceso de licitación OB20/2023 y se

comprueba que la documentación presentada UTE GIMA-OSÉS NUEVA ÁREA FARMACIA HRS TUDELA adolece de defecto subsanable ya que las firmas digitales plasmadas en la declaración responsable (Anexo I) presentada por la empresa Grupo Industrial de Mantenimiento Avanzado de Navarra, S.L. no pueden ser validadas al haber incorporados todas las firmas en un mismo documento PDF.

Por otra parte, la documentación presentada por el resto de los licitadores admitidos en la licitación es la requerida en el apartado 10.1.B del Cuadro de Características del Contrato, sin perjuicio de lo que resulte de un estudio más pormenorizado de la documentación presentada.

En consecuencia, la Mesa, de acuerdo con lo establecido en la Ley Foral de Contratos Públicos, acuerda:

- Requerir a UTE GIMA-OSÉS NUEVA FARMACIA HRS TUDELA para que en el plazo de cinco días naturales subsane la declaración responsable (Anexo I) del expediente de licitación OB20/2023 de manera que puedan ser validadas las firmas digitales de dicho documento.

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión.

Fdo.: EL SECRETARIO DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fdo.: LA PRESIDENTA DE LA MESA DE
CONTRATACIÓN

Fecha:
2024.02.
08
08:38:56
+01'00'

Saturnino Salgado Domínguez

DE ANDRES VIERGE
MARIA CARMEN -
15846536L

Firmado digitalmente por DE
ANDRES VIERGE MARIA CARMEN -
15846536L
Fecha: 2024.02.09 08:02:29 +01'00'